



RESOLUCIÓN No. **090**

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, "Estatuto Orgánico" de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el **Artículo Cuarto** de la citada Resolución se establecieron exenciones de matrícula **TIPO A**, a los estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales reconocidos por Coldeportes en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje en su sesión del día 23 de Junio del 2011, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el pago del valor de la matrícula par el Segundo (II) Período Académico de 2011.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2011 a los siguientes estudiantes de la Sede **Fusagasugá**:

TIPO A CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	94062228142	GONZALEZ RINCON ANDRES FELIPE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	1069736264	SANCHEZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
3	1023907589	CUESTA BAUTISTA ZAYDA YOMARA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
4	89071453856	CANDELA CRUZ CAROL MAYERLY	INGENIERIA DE SISTEMAS	FUSAGASUGA
5	1020736294	RUIZ GONZALEZ DIANA CAROLINA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA



RESOLUCIÓN No. 0090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

6	1014225967	NUÑEZ ESPITIA RAFAEL	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
7	1069723992	MORALES VASQUEZ DIEGO RODRIGO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
8	1069738813	CORDOBA MUÑOZ FABRICIO STEVEN	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
9	1072425265	MAHECHA OVALLE CARLOS EBERTO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
10	1069720699	MAYORGA GUEVARA JHONATAN CAMILO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
11	73194594	PEREZ GAMBIN WALTER EUGENIO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
12	1013587322	ROJAS TELLEZ EDINSON CLODOMIRO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
13	1076648034	ALARCON RODRIGUEZ HERNANDO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
14	1069727560	MOLINA SUAREZ VICTOR YAIR	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
15	1071549748	LEÓN VILLAMIL LUISA FERNANDA	TECNOLOGIA EN CARTOGRAFIA	FUSAGASUGA
16	1032395370	LOMBO MEZA OSCAR GREGORIO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
17	53030855	CARDENAS RIOS MARITZA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA

ARTÍCULO 2.- Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la Extensión Soacha:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	80209867	SANCHEZ PULIDO ANDRES FABIAN	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
2	93111004216	CASTELLANOS CASTILLO DIANA MARCELA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
3	1022354047	MONROY CELIS CATALINA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
4	1010182363	RIOS BLANCO ERIKA MARGARITA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
5	1070328811	PELAEZ CARDENAS ANDRES FELIPE	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
6	1010190153	GIRALDO BERNAL YEISY PAOLA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
7	1024474418	ROMERO VEGA HELDA ALEJANDRA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
8	90121650877	MELO PARRA DIANA CAROLINA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
9	90112450512	MOLINA ALVAREZ LAURA ANDREA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
10	80143994	VARGAS PIRAJAN JOSE DAVID	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
11	1024496905	BARÓN RAMÍREZ JINETH PAOLA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA



RESOLUCIÓN No. 1090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

12	1073668785	MONROY JIMENEZ CAMILO ERNESTO	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
13	1073671597	MORENO CAÑIZARES ALEXANDER	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
14	1024482059	CARDONA OSORIO JEFFERSON SMITH	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
15	1023913302	TIQUE LARGO CINDY MILENA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
16	1010178083	VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
17	80657462	LAGOS DIAZ OMAR ALEXANDER	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA

ARTÍCULO 3.- Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2011 al siguiente estudiante de la **Seccional Girardot**:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	14193910	FLOREZ RODRIGUEZ JHON ALEXANDER	ENFERMERIA	GIRADOT

ARTÍCULO 4.- Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico del año 2011 al siguiente estudiante de la **Extensión Facativá**:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1070955674	HERNANDEZ GARZON YENNI KATERINE	CONTADURIA PUBLICA	FACATATIVA

ARTÍCULO 5.- Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matrícula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestaran servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiados con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO 6.- BIENESTAR UNIVERSITARIO a través del Coordinador General, asignara a cada uno de los beneficiados del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestaran el servicio de apoyo.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

ARTÍCULO 7.- Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO 8.- Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 5 JUL. 2011

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario: MOC

Oficina Jurídica:

Proyectó: Clarena Celis.

2-3.2